



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 043 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H10 minutos del día miércoles 21 de diciembre de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil, con ausencia justificada del Sr. Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 14 de diciembre de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 14 de diciembre de 2022

En el punto 4.3 antes de la resolución cambiar “Jurídica” por “**Económica**”. Con esta observación se aprueba el acta del 14 de diciembre de 2022, sin ninguna observación, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. Previo a continuar con el orden del día, de acuerdo a la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 225– 2022** de 14 de diciembre de 2022, se recibe en Comisión General al Dr. PhD. Borís Álvarez Samaniego, Decano de Facultad de Ciencias y al Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física, quienes exponen sobre la necesidad de LA READECUACIÓN DE LAS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

AULAS QUE SERÁN UTILIZADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EN EL EDIFICIO DE LA EX UNIVERSIDAD POPULAR".

El señor Presidente agradece las exposiciones e indica que este asunto se tratara en asuntos varios

3. INFORMES

- 3.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en atención al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita Aprobación Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito, se estima la participación de 30 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 5.520.00. Total Presupuesto de Ingresos USD. 168.000,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto por USD. 168.000,00 de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, se estima la participación de 30 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 5.520.00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 043 N° 231– 2022

- 3.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación de un arancel por USD 120,00 para el cobro de Difractometría de Rayos X, y remite un cuadro comparativo de precios con otras entidades que prestan los mismos servicios en relación con los costos.

Institución Laboratorio oferente Servicio Análisis por Difracción de Rayos X	Valor sin IVA (USD.)
Escuela Politécnica Nacional (Departamento de metalurgia)	120,00
PROINSTRA	135,00
Instituto Patrimonio Cultural	105,00
FIGEMPA	120,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Solicitar a la Dirección Financiera pida todos los justificativos a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental en relación al arancel por USD 120,00 para el cobro de Difractometría de Rayos X.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 043 N° 232– 2022

- 3.3 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien solicita se autorice que el pago líquido de USD. 500,00 a favor de la Dra. Norma Alicia Pontet Ubal, Evaluadora Externa para la concesión del Premio Universidad Central, la Dirección Financiera sugiere que el impuesto por salida de divisas del país sean asumidos por la Universidad al tratarse de un caso especial.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. La Dirección Financiera realice la consulta a la Dra. Norma Alicia Pontet Ubal para que apertura una cuenta en el Ecuador y de esa manera pagar sus haberes.
2. Sugerir al H. Consejo Universitario reforma al Art. 11 del Reglamento de Premio Universidad Central, para que a los evaluadores externos se los equipare con los honorarios a los docentes externos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 043 N° 233– 2022

- 3.4 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dirección de Bienestar Estudiantil mediante el cual solicita el Pago reembolso de siniestros a favor de 34 estudiantes por Seguro de vida y accidentes 2022, El monto que debería reconocerse por los siniestros es de USD 90.251,62, accidentes suscitados en el año 2022, dado que al 01 de enero de 2022 no se contaba con la cobertura de seguros.

La Comisión Económica acuerda, solicitar al señor Procurador el criterio jurídico sobre el reconocimiento de este pago.

- 3.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera, en relación al pedido del señor Decano de la Facultad Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la Reforma Presupuestaria, a la Maestría en Derecho, mención Derecho Ambiental, Primera Cohorte, Reasigna recursos en ítems desde ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo al Grupo 99 Otros Pasivos en USD. 1.800,00. Total Presupuesto Codificado de USD. 90.000,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma presupuestaria de reasignación por USD. 1.800,00 de recursos en ítems desde ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo al Grupo 99 Otros Pasivos a la Maestría en Derecho, mención Derecho Ambiental, Primera Cohorte, de la Facultad de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales quedando un presupuesto codificado de USD. 90.000,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 043 N° 234– 2022

4. Comunicaciones

No existen comunicaciones a tratar

5. Varios

En relación a la Comisión General del Dr. PhD. Borís Álvarez Samaniego, Decano de Facultad de Ciencias y Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Solicitar a la Dirección de Panificación Física y la Dirección Financiera, se actualice el presupuesto para a readecuación del inmueble donde va a funcionar la Facultad de Ciencias.
2. Solicitar a la Facultad de Ciencias, a la Dirección de Planificación Física y a DTIC con el apoyo de la Dirección Financiera, presenten un presupuesto complementario que contemple la conectividad, equipamiento y mobiliario.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 043 N° 235– 2022

Siendo las 12h50 se levanta la sesión

Ing. Humberto González R.
 Decano de la Facultad de Ingeniería Química
 PRESIDENTE (E) DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
 PROCURADOR
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN